

# *¿Qué se le modificó al acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP?*

---



Las delegaciones del Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmaron el nuevo acuerdo de paz, después de que el primero no fuese aprobado en el plebiscito del 2 de octubre.

Este nuevo acuerdo fue catalogado por las partes como "el acuerdo de la esperanza", debido a que incluye propuestas de diversos sectores del país ante las insatisfacciones que pudo suscitar el primer acuerdo.

Reparación de víctimas

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) tendrán que entregar y declarar todos sus bienes, que se usarán para sumar a la reparación de las víctimas.

Restricción de libertad

El tribunal de paz debe fijar los espacios de las penas y el sitio de residencia en la sanción; señalar periodicidad sobre el cumplimiento de sanciones.

## ONG

Las organizaciones no gubernamentales no podrán actuar como fiscales y acusar, sino presentar información que será contrastada por las autoridades.

## Jueces

Todos los jueces del tribunal de paz serán colombianos y tendrán las mismas calidades de los magistrados de las cortes.

## Propiedad privada

Se reafirmó el respeto a la propiedad privada y el derecho a la propiedad.

## Temas agrarios

Se establecerá una comisión de expertos para revisar temas agrarios.

## Macroeconomía

"Grupos de empresarios expresaron preocupación por impacto del posconflicto en la estabilidad macroeconómica", sostuvo Santos. La implementación del acuerdo se hará con respeto a la sostenibilidad fiscal para reducir la presión fiscal - si la hubiera- en 10 años.

## JEP

Jurisdicción Especial de Paz (JEP) funcionará hasta por 10 años y sólo recibirá solicitudes de investigación en los primeros dos.

## FARC-EP en la política

El partido que surja de la reincorporación de las FARC-EP no podrá incluir candidatos para espacios cedidos a partidos campesinos u otros sectores minoritarios.

Se redujo desde el primer año el 30 por ciento la financiación al partido de las FARC-EP para que quede en igualdad de condiciones con los demás partidos.

Las FARC-EP podrán optar a cargos políticos a través de elecciones, pero no podrán inscribir candidatos para 16 curules transitorias de la Cámara

## Drogas

Todos deben entregar información sobre el narcotráfico de manera detallada para atribuir responsabilidades.

## Ideología de género

La llamada ideología de género fue revisada y se verificó que no estuviera presente. Se acentuaron los principios de igualdad y no discriminación.

## Tomado de Telesur.

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/111914-que-se-le-modifico-al-acuerdo-de-paz-entre-el-gobierno-colombiano-y-las-farc-ep>



**Radio Habana Cuba**